



**Legislatura**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

La Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clara Muzzio, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

**FECHA:** 11 de junio de 2024  
**LUGAR:** En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

**13:00 horas**

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en publicada en el BOCBA N° 6764 del 7 de diciembre de 2023, referente al Expediente N° 2040-P-2023 por la cual: Artículo 1°.- Se descataloga del Nivel de Protección Cautelar en los términos del Artículo 9.1.2.1. "Procedimiento para la catalogación y revisión del catálogo" del Código Urbanístico, al inmueble ubicado en Av. Belgrano 1772 e identificado catastralmente como Sección 012, Manzana 004, Parcela 007, perteneciente a la Fundación Favaloro. Art. 2°.- Se excluye al inmueble enunciado en el Artículo 1° de la presente Ley, del Punto 1.42 "Listado de Inmuebles Catalogados Singulares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", previsto en el Anexo I "Catálogo de Inmuebles Protegidos" del Código Urbanístico.

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** 13/05/2024  
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 06/06/2024 a las 13:00 hs.

**Inscripción de Participantes:** A través del sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar) al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar).

**Público en General:** Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y a su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma [www.youtube.com: www.youtube.com/watch?v=legisCABA2](https://www.youtube.com/watch?v=legisCABA2) o [www.youtube.com/watch?v=legisCABA2](https://www.youtube.com/watch?v=legisCABA2).

**Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes:** En el sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar). Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar). Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

**Informes:** DG. de Gestión y Participación Ciudadana: [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar) o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

**Autoridades de la Audiencia:** La presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6, (texto consolidado por Ley N° 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.